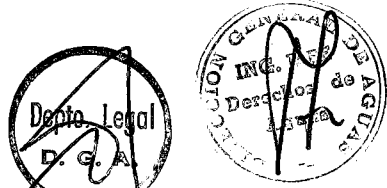


MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION GENERAL DE AGUAS
 DEPTO. DERECHOS DE AGUAS
 SLG/mrv. S.L.

OFICINA
 RESOLUCION 15-MIT-79
 Fecha: - 4 ABR. 1979

REF: Fija nuevo plazo para presentar proyecto de obras a doña Georgina Estelia Carrasco Rodríguez de Costa.- Comuna de Pinto. VIII Región.



SANTIAGO, 22 MAR. 1979

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

D.G.A. Nº 124/

VISTOS: Estos antecedentes; la solicitud presentada por la señora Georgina Estelia Carrasco Rodríguez de Costa; las Resoluciones D.G.A. Nºs. 301 y 326, de fechas 13 de Diciembre de 1976 y 14 de Diciembre de 1977, respectivamente, de la Dirección General de Aguas; el Oficio D.A. Nº 224 de 16 de Marzo de 1979, del Departamento de Derechos de Aguas; y lo dispuesto en el Art. 257, Nº 10, del Código de Aguas;

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 26 MAR. 1979
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

R E S U E L V O :

1º- Fijase plazo hasta el día 1º de Junio de 1979 - para que doña Georgina Estelia Carrasco Rodríguez de Costa presente el proyecto de las obras destinadas al aprovechamiento de la merced de agua en el río Chillán que le fue concedida provisionalmente por Resolución D.G.A. Nº 301, de fecha 13 de Diciembre de 1976, de la Dirección General de Aguas.

2º- Si no se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 1º de la presente Resolución se podrá declarar caducada la concesión provisional que figura en la Resolución D.G.A.- Nº 301 a que se ha hecho referencia y quedarán sin valor las tramitaciones efectuadas.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y NOTIFIQUESE,

TOMADO RAZON
 - 3 ABR. 1979
 CONTRALORIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA

ALBERTO ARRETZ PFEIFFER
 DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

IMPREDAE - 1977
 M - 14 - 190.

CONTRALORIA GENERAL
 Departamento de la Vivienda y Urbanismo
 y Obras Públicas y Transportes

RECEPCION: 26 MAR. 1979

Sub-depto. Legal	
Comite. Acc.	
Auditoria	
Exec. In	
Exec. Dep. Acc.	
Exec.	

2. Giorgio Carrasco Rodriguez de C. - Fco. Ramirez 533

2 Jefe Reg. Clullau

Clullau

1 Sup. Jefe D.G.

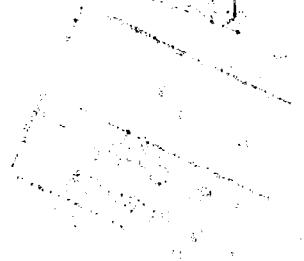
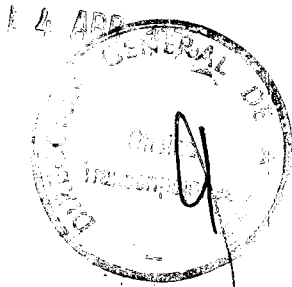
1 Registro

2 Expediente

1 Archivo

1 S. Barreros

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
NUEVA RECEPCION		
Con Oficio N°		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB DEP. MUNICIPAL.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
.....		
DEDUC. DTO.		



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE AGUAS
CHILE

23 MAR 1979

ORD: D.A. Nº 224

ANT: Expediente M-14-190

MAT: Fija nuevo plazo para presentar proyecto a doña Georgina Estelia Carrasco Rodríguez de Costa. Comuna de Pinto. VIII Región.

INC: Proyecto de Resolución.

SANTIAGO, 16 MAR. 1979



989

DIRECCION GENERAL DE AGUAS
OFICINA DE PARTES
22 MAR. 1979
Libro 1 Folio 2 Línea 30

Depto. Des. Aguas.

DE: ING. JEFE DEPTO. DE DERECHOS DE AGUAS
A: SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

- 1.- Por Resolución D. G. A. Nº301, del año 1976, se concedió provisionalmente a doña Georgina Estelia Carrasco Rodríguez de Costa una merced de agua en el río Chillán para regar el predio "Santa Ana del Rosal" que posee en la Comuna de Pinto y se le fijó el plazo de 1 año para presentar el proyecto de las obras de aprovechamiento.
- 2.- Por Resolución D. G. A. Nº326, del año 1977, éste se prorrogó hasta el día 28 de Diciembre de 1978.
- 3.- La señora Carrasco ha comunicado, después de vencido dicho plazo, que no ha podido enviar el proyecto en referencia y ha solicitado una nueva ampliación del mismo.
- 4.- En esta Oficina se estima que procedería acceder a lo solicitado por la peticionaria en los términos que se indican en el proyecto de Resolución que se acompaña a este Oficio.

Saluda atentamente a Ud.

SL/tmm
S.L.
DISTRIBUCION

DIREC. GRAL. DE AGUAS		F E C	
Ing.	Recepción	Ing.	Recepción
Ases.	Recepción	Ases.	Recepción
Arch.	Recepción	Arch.	Recepción
Exp.	Recepción	Exp.	Recepción
Adm.	Recepción	Adm.	Recepción
Cont.	Recepción	Cont.	Recepción
Fin.	Recepción	Fin.	Recepción
Leg.	Recepción	Leg.	Recepción
Rel.	Recepción	Rel.	Recepción
Seg.	Recepción	Seg.	Recepción
Trám.	Recepción	Trám.	Recepción

Señor Director General de Aguas
Ing. Jefe D.A.
Archivo D.A.
Expediente

PEDRO SUTTER LABANCA
Ing. Jefe Derechos de Aguas
Dirección General de Aguas
M. O. P.

Loce
as

ALBERTO ARELLANO PEÑAFER
DIRECTOR GENERAL DE AGUAS
BERNARDO O'HIGGINS FORJADOR DE LA PATRIA

SOLICITA PRORROGA PARA PRESENTAR PROYECTO DE OBRAS

DIRECCION GENERAL DE AGUAS
OFICINA DE PARTES
28 FEB. 1979
Libro 20...Folio 3...Línea 28.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGUAS
 DON ALBERTO ARRETZ PFEIFFER
SANTIAGO.-

Expediente M-14-190/ *Generales f.*

Georgina Estelia Carrasco Rodríguez, agricultora, domiciliada en calle Francisco Ramírez N° 533 en la ciudad de Chillán, provincia de Ñuble, debidamente autorizada por su cónyuge don Alfonso Costa, al señor Director dice:

- 1.-) Que, por Resolución D.G.A. N° 301, de fecha 13 de diciembre de 1976 le fue otorgada una merced de agua de 2.-acciones del río Chillán, para ser captada mediante la bocatoma del Canal González.-
- 2.-) Que, poco antes esa Dirección le había concedido una merced del mismo río para ser captada por la misma bocatoma, a don Manuel Carrasco Rodríguez, aprobándosele el proyecto de obras.-
- 2 No. 3.-) Que, dicho proyecto de obras aprobado por esa Dirección en favor de don Manuel Carrasco Rodríguez fue alterado como el mismo lo confiesa en su declaración de 29 de noviembre de 1978, cuya fotocopia se adjunta, lo que obstaculizó a la recurrente poder hacer el estudio del proyecto de obra que a ella correspondía.-
- 2 22 4.-) Que, esta alteración cuya declaración escrita hizo el señor Manuel Carrasco Rodríguez en su calidad de presidente de la Comunidad Canal González, fue entregada al señor Ingeniero Visitador, don Sergio Leyton Garavagno para que estudiada fuera aprobada, modificada o rechazada, no pudiendo la mercendaria disponer la realización del proyecto de obras que la beneficia. Agravado esto, además, por la ausencia en la provincia de ingenieros civiles que puedan efectuar estos estudios.-
- 5.-) Que, esa Dirección General de Aguas por Resolución N° 326, de fecha 28 de diciembre de 1977, concedió un plazo de un año; pero por las razones expuestas este se venció sin que la recurrente hubiese podido presentar su proyecto.-

En consecuencia:

Con el mayor respeto la concesionaria Georgina Estelia Carrasco Rodríguez viene en solicitar una nueva ampliación de plazo de unos noventa días, facultad que el señor Director tiene de acuerdo con el artículo 257, N° 10 del Código de Aguas, e informarle, si lo tiene a bien, si es aceptada la alteración introducida en el Canal González para considerarla en el proyecto de obras que corresponde presentar a la mercendaria.-

Es gracia.

RECIDIDO
8-III-79

[Handwritten signature]

INGRESO	ALIDA

5/11/79

M-14-190

Georgina Carrasco R. S.L.

Anexas esta solicitud al expediente que corresponde. Apparently the case was already resolved and the petitioner is now asking for the return of the case. The case was resolved in March 1975.

COMUNIDAD DE AGUAS
"CANAL GONZALEZ"
RIO CHILLAN.-

MERCEDES DE AGUA.-

ACCIONES RECONOCIDAS JUNTA VIGILANCIA.....18,50

PERTENECIENTES:

MARCO N°1.- Suc. Jimenez.....

Entrante.....18,5 acc.
Saliente... .. 1,5 "
Pasante..... 17.- "

Suc. Jimenez.

Derrames Introducidos al
canal (ilegalmente) Estero
Saltillo.....

Entrante..... 5 acc.
Saliente..... 22 acc.
Pasante..... 1,25 ..

Gastón Etchevers

MARCO N°2.- Gastón Etchevers .

Entrante..... 20,75 acc.
Saliente..... 2,75 "
Pasante..... 18.- "

Emilio Palma.

MARCO N°3.- Emilio Palma.....

Entrante..... 18.- acc.
Saliente..... 2.- acc
Pasante..... 16.- acc.

Hernán Ruiz A.

MARCO N°4.- Hernán Ruiz A.....

Entrante..... 16.- acc.
Saliente..... 2,75 acc.
Pasante..... 13,25 acc.

Santos Carrasco, 2 acc.
Otros 0,75

2,75 acc

MARCO N°5.- Santos Carrasco
y otros.

Entrante..... 13,25 acc.
Saliente..... 7,50 acc.
Pasante..... 5,75 acc.

Manuel Carrasco.. 5 acc.
Georgina Carrasco 2 acc

7,5 acc

MARCO N°6.- Manuel Carrasco R.
y Georgina E. Carrasco
de C.

Entrante..... 5,75 acc.
Saliente..... 5,75 acc.
No hay pasante.

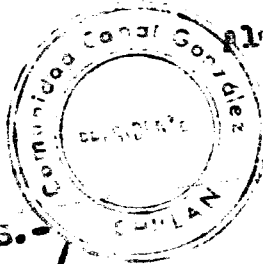
Alejandro Carrasco
..... 2,5
Raquel Ferrada. 3 acc
C. Ojeda. 0,25

5,75.-

MARCO N°7.- Alejandro Carrasco.
Raquel Ferrada y
César Ojeda.

NOTA: Las cinco (5) acc. introducidas al canal González, no pertenecen a la Comunidad, sino que éstas las consideró al hacer los marcos partidores el funcionario de la Oficina de la D.A. de Chillán Dn. Desiderio Henríquez, para una Sra. Raquel Ferrada v. de C. sin consideración a las disposiciones pertinentes del C. de A. como son las contenidas en los arts. 12-19-20-82-83-y-86, atropellando, además, una Sentencia firme de la Ilustre Corte de Justicia de Chillán dictada con fecha 25-XI-52, y sobre lo cual esta Comunidad hará la corres. ondicte reclamación. no obstante, solicita ya, que ese D.C. de J. considere lo expuesto.-

Manuel Carrasco R.
Presidente



Alejandro Carrasco Rodríguez.
Secretario

SR.
DIRECTOR GENERAL DE AGUAS.-
SANTIAGO.-

Saliente
Pasante
MANUEL CARRASCO

CHILLAN, 29 de Nov. 1978.-

6,505
0,435